

FARSAS GUBERNAMENTALES

Sería curioso el conocimiento de lo que el Gobierno se propone alarmando continuamente a la opinión con supuestas maniobras de los carlistas para levantarse en armas.

Seguramente con esto se trata de encubrir un mal muy grave que va minando el organismo armado y valiera más que de una vez se dijese con claridad que es lo que ocurre adoptándose a la vez las energéticas medidas que el caso requiere; porque lo que es fabricando alzamientos carlistas y haciendo andar de un lado para otro algunas fuerzas del ejército, los progresos de la enfermedad no se atajan; más bien se recrudescen aquella por los descabidos que se cometen.

Más de veinte años llevamos de Gobiernos contemporizadores que prefieren ceder a castigar y así ha cundido la indisciplina en todas las clases y por eso se ha hecho axiomático que triunfa tarde ó temprano aquel que resiste. Y no hay para qué decir más porque basta con lo dicho al que quiera entender.

Esos descubrimientos y esas aprehensiones de que dan cuenta los telegramas de Barcelona, son el resultado de una comedia ridícula, según se verá dentro de algunas horas. Ese Tresols, metido en el ajo, es de una fuerza caricaturesca que notiene rival.

No; los carlistas, y lo decimos muy alto sin temor a equivocarnos, no harán nada porque no pueden moverse: se halla muy bien Don Carlos mientras no se le falte a ciertos compromisos que se cumplen religiosamente.

Lo demás que se diga es hablar por hablar y acaso para no presentar ocasión de que dejen de cumplirse los pactos que ahora se cumplen.

El encasillado

Para llegar a donde estamos, maldita de Dios la falta que hacían aquellas luchas por recabar derechos y libertades; con seguir los procedimientos de Fernando VII, esta nación se hubiese ahorrado mucha sangre y acaso se encontrara hoy más floreciente, ya que en pólvora y balas no habría derrochado tantos millones y no se tocarían las consecuencias del saqueo y la devastación, tantas veces realizados por los enemigos de todo progreso en la forma de gobernar. Sugieren estas reflexiones los actos que

se realizan y los propósitos que se anuncian para que las elecciones de concejales anunciadas para fecha muy próxima, se verifiquen por medio de procedimientos distintos de los que la ley determina; y es, el que se desarrolla en los momentos actuales, un caso más que pone al descubierto el estado de locura en que este pueblo se halla.

No habrá un español que haya dejado de abominar de eso que se llama encasillado oficial; los mismos que ven sus nombres en el casillero, suelen quejarse porque aquellos no fueron puestos en la Castilla que es más de su agrado; de aquello del encasillamiento provenían todos los males que afligen a la patria según aseguran los que en asegurarlo tienen interés; y sucede que al encargarse del Gobierno unos hombres que ofrecieron acabar con la designación de candidatos que forzosamente habían de alcanzar el triunfo en las elecciones, saltan unas clases sociales queriendo hacerse dueños del casillero para ir colocando en sus huecos los nombres que tengan por conveniente.

La novedad surgió en Cádiz y ha encontrado admiradores en Madrid, los cuales se han apresurado a designar de antemano quiénes son los que forzosamente han de triunfar en la contienda electoral que se aproxima para ocupar un puesto en los Concejos.

Renovación de Ayuntamientos, ateniéndose a ley el Gobierno y los electores!—No; eso pasó de moda, ahora los regeneradores lo quieren arreglar de otro modo más a su gusto.

En Madrid, en el despacho del ministro de la Gobernación y en provincias, en el del Gobernador respectivo, se reunirán esos que aceptan el calificativo de neutros para designar quiénes han de sustituir a los Concejales, que hoy ejercen aquél cargo y a quienes se hará dimitir, confesándose implícitamente culpables, culpables de varias faltas y de algunos delitos; después se procederá a un simulacro de elección y se hará de modo para que aparezcan con gran número de votos en pró, los designados de antemano.—¿Puede darse procedimiento más sencillo?

Pero es el caso, que unas elecciones así verificadas constituirán no una burla, sino manifiesta infracción de la ley del sufragio; para emplear sin grave responsabilidad estas artimañas, lo primero que se necesita es que aquella ley desaparezca del estado de derecho constituido.

Solo a quien haya perdido el juicio y no conserve ni restos de pudor político, puede ocurrírsele lo que han puesto en práctica, el ministro de la Gobernación por un lado,

los comerciantes de Cádiz por otro y algunos industriales de Madrid que siguen la corriente.

La comisión de Cádiz

Anoche estuvieron los comisionados de Cádiz en la Presidencia para conferenciar con el Sr. Silvela.

El diputado electo D. Rafael de la Viesca hizo la presentación de los comisionados, diciendo que aunque él no pertenece a la comisión, como en el asunto de que se trata juegan los intereses políticos de la ciudad de Cádiz y él se honra siendo jefe de los conservadores de dicha provincia, había creído deber suyo hacer dicha presentación al presidente del Consejo, su jefe político. De paso indicó el Sr. Viesca que los conservadores de Cádiz desean conocer el pensamiento del Gobierno en este punto concreto, y que creía que no habían de poner obstáculo ninguno a lo que el Sr. Silvela resolviese.

El Sr. Silvela se congratuló mucho de la actitud de los comerciantes gaditanos; dijo que ese era el proyecto del Gobierno, separar por completo la administración municipal de la política, y que las clases productoras eran las llamadas a dar forma a ese pensamiento en tanto que se llega por medio de leyes votadas en Cortes a la descentralización de que es partidario. Tuvo frases de elogio para Cádiz por esa iniciativa, diciendo que sería una de las glorias de que podría enfanarse la cultura ciudad.

El Sr. Macpherson dió las gracias al señor Silvela como presidente de la comisión; y explicó los propósitos que guían a los comerciantes gaditanos en la empresa que se han propuesto.

En nombre de la Compañía Trasatlántica se han adherido a la petición de los comisionados gaditanos los Sres. Elzaguire y Guerra.

El Sr. Viesca presentará hoy a la comisión al Sr. Dato y dará por terminada su misión.

Se asegura que los concejales conservadores de Cádiz han ofrecido sus dimisiones al Gobierno, para que, si los liberales hacen lo mismo, pueda ser el Ayuntamiento en su totalidad de la clase neutra. Se elegirá ahora la mitad, y la otra mitad se nombrará interinos para hacer nueva elección parcial, si las dimisiones no se hicieran antes de que empiece el período electoral para los Ayuntamientos.

La comisión visitará hoy al Sr. Sagasta para rogarle que aconseje a sus amigos de Cádiz que dimitan los cargos municipales.

Los concejales liberales han protestado por telegrama de que no se les escucha, como

es justo, y de que precipitadamente se juzgan de su gestión.

LOS CARLISTAS

Un corresponsal de Barcelona dice que mientras en las esferas oficiales se concede gran importancia a este servicio de la policía, los carlistas se ríen a mandíbula batiendo, quitándole importancia.

Créese que se trata sencillamente de una comedia ridícula, representada por el titulado general para dar pretexto a los registros que se están verificando para ver si se encuentra algo que pueda orientar a las huestes policíacas.

Ni el Sr. Vázquez Mella ni el Sr. Grandia conocen el nombre del general carlista que aparece complicado en la fracasada intención carlista de Sardaña.

Es más, poniendo en duda los sucesos de que ha hablado la prensa, advierten la conveniencia de comprobarlos, por si las autoridades de Barcelona exageraron con sus informaciones un hecho que para ellos era completamente desconocido.

En la Habana

Londres 23.—Los periódicos americanos muestran particular empeño en propalar noticias de la Habana referentes a los carlistas.

Publican ayer un despacho de la capital de Cuba diciendo que recientemente ha aparecido allí otro órgano de la prensa que defiende la causa del Pretendiente, y que los agentes carlistas se agitan para ver si logran reclutar partidarios.

Se advierte bastante exageración en la manera como dan estas noticias los diarios de los Estados Unidos.

Barcelona 23.—Ha sido nombrado juez instructor de la sumaria relativa al alijo de armas, el teniente coronel D. Juan Barbet. Se han practicado registros domiciliarios en Hospitalet, sin resultado.

Los carlistas repiten en todos los tonos que son ajenos a los alijos.

Añaden que en Gracia no tiene su partido representación alguna.—*Mencheta.*

Impresiones

En general desaparece la alarma que en los primeros momentos produjeron en Madrid las anteriores noticias.

En el ministerio de la Gobernación no se han recibido más detalles relativos a la sorpresa del depósito de armas de Sardaña.

La prensa de Barcelona dá poca importancia al asunto del hallazgo de armas, siendo varios los periódicos que ni dan cuenta siquiera del suceso.

El *Correo Catalán*, órgano del carlismo, dice que tuvo noticia de lo ocurrido por lo que leyó en *El Noticiero Universal*.

Añade el referido periódico, que la persona titulada general carlista, no lo es ni ha pretendido hacer nada a favor del partido.

Los carlistas, dice *El Correo*, no han recibido órdenes superiores para promover

conflictos, así es que no puede atribuírseles a ellos lo que un puñado de locos hagan, sin fijarse en las consecuencias.

Otros periódicos se limitan a dar la noticia del hallazgo.

Exceptuando el Sr. Graes, ningún detenido es conocido como carlista.

El titulado general carlista Luis Gracia y sus tres supuestos cómplices, Claudio Altixent, Juan Uriach y José Vilardino, continúan anoche en la cárcel incomunicados y a disposición de la autoridad militar.

El elemento tradicionalista asegura que nada tiene que ver el partido con ese titulado general, añadiendo que éste es licenciado de presidio; que hace tiempo habían roto sus relaciones con él por creerle traidor a la causa; que se había dado orden de no dejarle entrar en los Ciroulos y Casinos del partido carlista, y hasta se asegura que algunos tradicionalistas de acción esperaban ocasión propicia para demostrarle de manera contundente que no le profesaban ningún respeto.

Dicen, por último, los tradicionalistas que si el partido carlista estuviere provisto de armas, no sería nunca con fusiles anticuados, como los Remington que encontró la policía en Sardaña, sino de fusiles de los últimos sistemas más perfeccionados.

Historias y cuentos

¡AVARICIA!

Traducido de Cabrillo Mendos

Siendo aún sumamente joven, casi un niño, me paseaba en una ocasión por un parque desierto, cuando vi caer a mis pies una flor tan delicada y bonita como jamás vi otra igual; y me apresuré a recoger aquella preciosa gacardenia.

En aquel momento cruzó cerca de mí una señora—que nada tenía de hermosa—y me dijo:—Deme usted esa flor, se lo ruego.

De aquel pedazo de primavera yo quería hacer un obsequio a la gentil muchacha rubia y fresca con quien el día anterior había jugado juegos inocentes y a la que amaba con todo mi corazón; mas a pesar de mi deseo contestó:—Ya que usted así lo desea, tome usted la flor, señora.

En otra ocasión, mucho menos joven, pobre y triste me paseaba durante la noche por las calles de París, cuando cerca de un charco distinguí una moneda de oro que brillaba ante mis ojos de una manera casi mágica.

¿Qué tiempo hacía que yo no veía una moneda de oro?

La recogí presuroso y era una onza de oro.

Cruzando en aquel momento ante mí una muchacha bastante fea, me dijo:—Deme usted esa moneda, se lo ruego.

Con el valor de aquella moneda yo hubiera podido hacer una buena comida—que me era muy necesaria—y comprar los versos de algún poeta célebre; pero a pesar de esto contestó:—Puesto que usted quiere esta moneda, tómela usted.

En otra ocasión, joven ó viejo, rico ó pobre,

no, no adulterado con enfadosa, y estudiada afectación (vicio con razon aborrecido de hombres cuerdos); y en la corrección de vicios, que generalmente toca, ocasionado de sus agudos discursos, guarda con tanta cordura las leyes de represión cristiana, que aquél que fuere tocado de la enfermedad que pretende curar, en lo dulce y sabroso de sus medicinas gustosamente habrá bebido, cuando menos lo imagine, sin empacho ni asco alguno, lo provechoso de la detención de su vicio, con que se hallará (que es lo más difícil de conseguirse) gustoso y reprendido. Ha habido muchos que por no haber sabido templar ni mezclar a propósito lo útil con lo dulce, han dado con todo su molesto trabajo en tierra, pues no pudiendo imitar a Diógenes en lo filósofo y docto, atrevida, por no decir licenciosa y deslumbradamente, le pretende imitar en lo cínico, entregándose a maldicientes, inventando cosas que no pasaron para hacer capaz al vicio que tocan de su áspera represión, y por ventura descubren caminos para seguirle hasta entonces ignorados, con que vienen a quedar sino represores, a lo menos maestros dél.

Hácese odiosos a los bien entendidos; con el pueblo pierden el crédito, si alguno tuvieron, para admitir sus escritos, y los vicios que arrojada é imprudentemente quisieron corregir, en muy peor estado que antes: que no todas las postemas a un mismo tiempo están dispuestas para admitir las recetas ó cauterios; antes algunos mucho mejor reciben las blandas y suaves medicinas, con cuyo aplicación el atentado y docto médico consigue el fin de resolverlas: término que muchas veces es mejor que no el que se alcanza con el rigor del hierro.

Bien diferente han sentido de los escritos de Miguel de Cervantes, así nuestra nación como las extrañas; pues como a milagro desean ver el autor de libros, que con general aplauso, así por su decoro y decencia, como por la suavidad y blandura de sus discursos, han recibido España, Francia, Italia, Alemania y Flandes. Certifico con verdad, que en 25 de Febrero deste año de 1615, habiendo ido el Ilmo. Sr. D. Bernardo de Sandoval y Rojas, Cardenal Arzobispo de Toledo, mi señor, a pagar la visi

yo me lo recuerdo ya; paseándome por la orilla del mar iluminado por los astros, vi entre la arena caída del cielo una estrella; era poco luminosa, pero venía de tan alto que la recogí con apresuramiento. Pasando por allí la más encantadora de las Princesas—¡oh de qué manera sus dorados cabellos tenían luces en medio de las tinieblas! ¡Yo hubiera adorado hasta la leucura a esta Princesa! y con qué fervor hubiera besado la tierra que pisaban sus botinas— y me dijo:

—Deme usted esa pequeña estrella, se lo ruego.

De aquella celeste luz, yo no podía hacer el menor uso. Carecía en absoluto de valor, porque sobre la tierra no lo tienen las cosas del cielo, y sin embargo, no contesté a la Princesa y guardé para mí la estrella.

LUIS VALDÉS.

Ecos del extranjero

Un naufragio

Nueva York 23.—El buque *General Wittney*, que se dirigía desde Nueva Orleans a esta población, ha naufragado, ahogándose 16 de sus tripulantes.

Se ignora la suerte que habrá cabido a una chulapa de salvamento en que se refugiaron 15 hombres.

Huelga de mineros

París 23.—La situación creada por las huelgas de Bélgica es muy grave.

La intervención del rey de los belgas tendrá por resultado la reunión del Consejo Superior de la Industria y del Trabajo para que adopten medidas conciliadoras entre patronos y obreros.

Los diputados socialistas de Bélgica han tomado una parte muy activa para fomentar las huelgas. A ellas no ha sido ajena la cuestión política.

Lieja 23.—La huelga de mineros toma proporciones formidables.

Durante el día de hoy han estallado desórdenes en diversos puntos, originados por los huelguistas.

Reina extraordinaria efervescencia en todas las cuencas mineras.

Se teme que la huelga se generalice a otras artes y oficios.—*Fabra*.

Política inglesa

Londres 23.—Lord Sheffield, hablando ayer de los asuntos políticos, ha declarado que las nubes que cubrían el horizonte europeo se han desvanecido, pero que no ha llegado todavía el caso de reducir los gastos de guerra y marina, en vista de lo que se dice y se teme con respecto a otras naciones.

Acechando la presa

París 23.—Ha llamado la atención un artículo de *The Pall Mall Gazette*, en el cual, hablando de la cuestión de Marruecos, indica que el territorio del Sur no pertenece al sultán, y añade:

«Tiempo vendrá en que el país inexploorado del Sur, que se supone muy rico, será abierto al comercio y a la influencia de los europeos. Entonces Inglaterra tendrá derecho a tomar su parte de pastel.»

Como el indicado territorio está cerca de las islas Canarias, las declaraciones del órgano británico no deben pasar inadvertidas.

En busca de André

El *Dagens Nyheter*, periódico de Stokolmo, comunica una noticia importante referente a una carta del doctor Martín, el cual ha partido para Siberia en busca de André.

En primer lugar, se informará de la noticia del cazador Ljalín, el que pretende

haber visto el cadáver del aeronauta y de sus compañeros, así como restos del globo.

«Desde Tomsk—escribe el doctor Martín—iré a Krasnojarsk y después a Taygan. De esta manera descubriré lo que haya de cierto sobre los tres cadáveres. Estoy convencido—añade—que hay algo de verdad en lo referido por Ljalín; mi expedición ha de tener un carácter completamente privado.»

Nordenskjöld ha recibido un telegrama del doctor Martín, fechado en Krasnojarsk, que dice: «La Universidad de Tomsk ha decidido mandar una expedición, compuesta de dos ó tres profesores, en busca de André, a las regiones comprendidas entre las afluentes del Jenissel, Pokameuaja, Tunguska y Angara. Partirá a las tierras auríferas y espera volver una semana después. Sobre la relación del cazador Ljalín no hay nada preciso todavía.»

Consistorio de Cardenales

París 22.—Dicen de Roma que el próximo Consistorio de Cardenales se celebrará definitivamente antes de fin de mes.

En él concederá Su Santidad la púrpura cardenalicia a monseñor Clasca, secretario de la Propaganda Fidei, a monseñor Nava de Bonifé, nuncio apostólico en Madrid, a monseñor Tripeti, sustituto del secretario de Estado y a monseñor Casali del Drago, patriarca de Constantinopla.

Monseñor Rinaldini, nuncio apostólico en Bruselas, será trasladado a París, yendo a suceder a Rinaldini monseñor Granito de Belmonte.—*Silva*.

El desarme

París 22.—Entre las diversas proposiciones que se presentarán en el Congreso del desarme de La Haya, merece especial mención la de la República helvética, pidiendo:

- 1.º Que se revisen varios artículos del convenio de 1864.
- 2.º Que los heridos sean declarados neutrales.
- 3.º Que el convenio de Ginebra se haga extensivo a las guerras navales.
- 4.º Que para la identificación de los muertos, heridos y prisioneros, cada soldado lleve una placa con la inscripción de su nombre, regimiento, batallón y compañía.
- 5.º Que el conocimiento de las prescripciones del convenio sea obligatorio para los soldados de todos los países; y
- 6.º Que se declare inviolable la bandera de la Cruz Roja.—*Fabra*.

Carreo de espectáculos

Parish

Termina hoy el plazo señalado por la contaduría del circo de Parish para la renovación de abonos.

La empresa ruega a las personas que tienen hechos encargos para los predilectos días de moda, que pasen a recoger sus localidades de una a siete de la tarde.

Barbieri

La compañía que actúa en este teatro, animada por la buena acogida que el público le ha dispensado, se propone verificar lo antes posible algunos estrenos, que seguramente proporcionarán muy buenas entradas al teatro.

Hojas sueltas

Una mujer joven y bonita se pone de rodillas ante un confesionario.

—¿Cómo?—dice el sacerdote.—Si hace media hora que he confesado a usted.

—Sí, padre, pero me ha encargado que volviese cuando me sintiera acometida de alguna mala idea, y al salir de la iglesia, me ha sucedido al ver a mi marido.

Dos individuos que han sido mordidos por dos perros se encuentran en un Instituto médico.

—A mí me mordió—dice uno de ellos—el perro de un pastor.

—¡Pobrecillo!—contesta el otro, dándose tono.—Pues a mí me mordió el perro de un conde.

Mercados

La situación general del mercado triguero es algo incierta por lo que se refiere a los precios, si bien domina la tendencia al alza en la mayoría de los centros productores.

Pero este es fenómeno transitorio, y se conoce por causa la resistencia a ceder de tenedores, ante el temor de una resolución del Gobierno en el asunto de las harinas.

Precios que rigen en los mercados peninsulares:

En Medina del Campo, a 46,50 reales las 94 libras de trigo.

En Rioseco, a 45 reales las 94 libras del mismo cereal.

En Nava del Rey, a 45 reales el trigo y a 27 el centeno.

En Salamanca, a 45 reales el trigo candeal y a 28 reales el centeno.

En Ledesma; Trigo; a 44 reales las 94 libras; centeno, a 25 y 26 idem, y cebada, a 19 y 20 idem.

En Zamora; Trigo, a 49 y 50 reales fanega; centeno, a 23, y cebada, a 24 idem.

En Avila; Trigo, a 44 reales fanega; centeno, a 26 y 27; cebada, a 22 y 23 reales.

En Burgos; Trigos blancos, a 49 reales fanega; centeno, a 29 la fanega, a 41 1/2 kilos, y cebada, a 25 de 32 idem.

En Peñaranda de Bracamonte; Trigo candeal, a 44 reales fanega; centeno, a 27; cebada, a 18 y 20.

En Palencia, a 45 reales fanega de trigo.

En Aranda de Duero; Trigo, a 44 reales fanega; centeno, a 25; cebada, a 22.

En Albacete; Candeal, a 12 75 pesetas fanega; centeno a 7 idem; cebada, a 5 25 idem.

En Sevilla; Trigos cerrados, a 59 reales fanega; alpiste, a 46; cebada, a 22; centeno a 40.

En Lucena; Trigo fresco, 13,50 pesetas fanega; cebada a 4,50 idem.

En Baena; trigo, de 53 a 57 reales fanega; cebada, 16; garbanzos, 65.

En Jaén; trigo, 14,25 pesetas fanega; habas, 7,50; garbanzos, 20 y 25.

En Ubeda; trigo, 13 pesetas fanega; cebada, 5; habas, 7.

En Martos; trigo 14,50 pesetas fanega; cebada, 5,50; garbanzos, 15 y 25.

Un buen servicio

En 6 de Enero del presente año, cuatro sujetos trataron de apoderarse de los pellos vacíos que conducía un carro en la carretera de Jetafe.

Advertido el vecindario y dada la voz de alarma, un guardia municipal trató de capturar a los malhechores, los cuales con armas de fuego y blancas, emprendieron una verdadera batalla campal, de la que resultó gravemente herido el citado guardia y con la trespasada atravesada por dos balazos.

Tres de los autores de este delito fueron capturados, y el otro Manuel Tejero Zuri

ta, logró fugarse, siendo procesado en rebeldía.

El primer teniente de la benemérita, don Alfonso Martín Garrido con el cabo Gabriel García Granau y guardia Eduardo Albornos Peñasco, han logrado en el día de ayer poner a buen recaudo al mencionado Tejero, que con nombre supuesto se ocultaba en el barrio de Vallehermoso, y entregarle con victo y confeso a disposición del juzgado de la Latina.

Laboratorio Municipal de Madrid

En el pasado mes de Marzo se llevaron a cabo en el Laboratorio Municipal 220 análisis de otras tantas muestras de materias alimenticias; un cincuenta y cinco por ciento de las muestras analizadas resultaron defectuosas ó de malas condiciones para el consumo. Entre ellas merecen citarse los azúcares adulterados con un 25 por ciento de cloruro y sulfato sódicos, los vinos enyesados y aguados, los tés adulterados con diversas plantas y tierras arcillosas, el pan con exceso de agua y salvado, los cafés adulterados con achicoria y materia feculenta, las harinas averiadas, los vinagres artificiales, las canales adulteradas con harina y cascarrilla de cacao, los petróleos inflamables a baja temperatura, las pimentas adulteradas con féculas, las leches aguadas y descremadas, etc., etc.

Análisis de muestras procedentes de consumos se practicaron 16, referentes a vinos, tierras, grasas industriales, colores, carbones y lejías.

Informes se han emitido diez sobre instalación de fábricas y condiciones higiénicas de casas de huéspedes.

El análisis de las aguas que abastecen la capital ha dado, por lo que respecta a las aguas del Lozoya, el siguiente resultado: El agua ha estado transparente 11 días, algo opalina 15 y turbia cinco; la cifra máxima por litro de materia mineral arcillosa que determinó el mayor enturbiamiento fué de 0,011, y correspondió al día 28.

La totalidad de materia orgánica determinada en líquido alcalino y expresada en ácido oxálico ha sido, cifra máxima 0,0057 por litro y la mínima 0,0050.

En el gabinete de inspección del mercado de los Monteses se reconocieron kilos 90,149 de jamón, 11,827 de embutidos, 357 de tocino, 1,901 terneras y 11,005 cajas y canastas de pescado. Inutilizándose 218 kilos de jamón invadido por el cisticercos y 605 de pescado en descomposición.

En los mataderos se han reconocido y sacrificado 7,005 reses vacunas, 19,803 corderos y 3,980 cerdos.

Desechándose 25 reses vacunas por «enfamecimiento», 20 «tuberculosas» dos con «fiebre traumática» tres con «perineumonía», dos terneras con «pústulas variolosas» y 12 cerdos con «cisticercos».

Además se han desechado 181 kilos de carne en mal estado y 371 vísceras con quistes y hepatizaciones.

Por sus malas condiciones para el consumo se han inutilizado en los distritos 129 kilos de carne, 14 de embutidos, 11 de tocino, 56 hígados, 51 pulmones, 198 kilos pescado, 10 de crustáceos, 17 de mariscos, 225 aves, 14 kilos de bacalao, 165 de frutas y verduras y 581 litros de leche.

Por falta de condiciones higiénicas se han denunciado a las autoridades 26 vaquerías, 6 cafés, 9 tahonas, 4 tiendas, una cabrería y una carnicería.

En los felatos se han inutilizado 12 cerdos, 29 corderos y un toro.

En el mercado de ganados se han reconocido 250 reses vacunas, se han desechado 26 y se han inutilizado 16.

El "meeting" de ayer

Bajo la presidencia del Sr. Bermejo, se ha celebrado ayer tarde en el teatro de los Jardines del Buen Retiro el *meeting* anunciado oportunamente para reunir a los contribuyentes con objeto de pedir a los poderes públicos la supresión del impuesto del 4 por 100, el reparto equitativo de los impuestos, la reforma del de la contribución industrial y la organización de gremio gremio en una sola entidad.

Se presentó a la mesa una proposición en la que se solicitaba un cierre general de tiendas, paralización de los trabajos de agricultura en día determinado que ha de ser próximo, sin perjuicio de acordar medidas más radicales; abstenerse de ejercer el derecho de sufragio en las próximas elecciones municipales; que toda la riqueza imponible satisfaga la contribución que corresponda y no ocurra lo que con la renta y dividendos que se reparten las grandes sociedades de crédito. Firmar la proposición los Sres. Corona, García, Blasco, González y Navarro.

Hay en el teatro una extraordinaria concurrencia, entre la que dominan los socialistas y el elemento escolar.

A las cuatro menos veinte da principio la sesión. El presidente da cuenta de los trabajos realizados por los síndicos, cargo del anterior Gobierno y de los ineficaces resultados de los mismos, quejándose Sr. Silveira por que no había cumplido sus promesas.

Se lee la orden del día. El Sr. Corona pide respecto del primer punto ó sean medios lícitos para protestar en el caso de que no se conceda la rebaja del 40 por 100. Apoya la proposición que antes detallamos.

El Sr. Subirá propone que se pida a los poderes públicos lo que pretenden para que contesten sí ó no, (grandes aplausos) con único y último medio lícito. Presenta una proposición.

El presidente dice que son muy pequeños para imponerse al gobierno, (grandes protestas) pero que están dispuestos a donde sea necesario.

El Sr. Niembro pide la palabra para una cuestión de orden con objeto de que se dicte la orden del día, y para presentar una proposición. El presidente contesta que a este último punto no puede admitirse en cuestión de orden.

El Sr. Niño, en nombre de los estudiantes se adhiere a la convocatoria.

El Sr. de Miguel solicita de la presidencia que se amplíe la discusión a otros puntos más de los contenidos en la convocatoria.

El presidente hace la pregunta a la unión y contesta ésta negativamente.

El Sr. de Miguel siente que esta fiesta se haya solemnizado con cierre de tienda (aplausos); solicita de la Mesa que los acuerdos se comuniquen oficialmente a los gremios de provincias.

El Sr. Borrás se adhiere a la proposición del Sr. Subirá.

El Sr. Ruiz de Castañeda dice que las clases elevadas den el ejemplo ayudando las clases industriales imponiendo el 10 por 100 a las mismas, para que todos mantengan las cargas públicas. Añade que el caciquismo tiene la culpa de la ocultación de la riqueza; pide la limitación de la circulación fiduciaria.

El Sr. de Miguel, dice que no se maten los estudiantes para que esos brazos se dediquen a las clases productoras. (Grandes protestas y escándalo).

El Sr. de Miguel continúa diciendo que esos estudiantes son después abogados y se dedican a caciques. (Grandes protestas de los estudiantes. Barullo y confusión.)

El Sr. de Miguel: No me habéis entendido... (Se producen las protestas. El escándalo es mayúsculo. Los industriales increpan a los estudiantes, y éstos contestan con grandes voces. El presidente agita inútilmente la campanilla.)

(El delegado de la autoridad se acerca al presidente y le hace una advertencia.)
El presidente: Me advierte el delegado de la autoridad que disolverá la reunión si no se guarda orden.

Yo ruego a todos encarecidamente... (Continúan las protestas y siguen las increpaciones de los estudiantes a industriales y viceversa.)
Se restablece el orden después de grandes esfuerzos de la presidencia.

El Sr. Saeristán: Protesto energicamente contra los perturbadores de oficio, que son los enemigos de los industriales.
Los industriales—añade—debemos pedir, pero también pagar, y en nombre de la industria minera pido que paguen todos los que hacen grandes ocultaciones.

El Sr. Fernández, en nombre de los estudiantes, dice que éstos protestan contra el 40 por 100 del recargo extraordinario, porque no solo es exclusivo, sino que a pesar de ese recargo, no hay material docente ni enseñanza. (Aplausos, rumores y protestas.)
Y lo peor es que todo lo que se cobra al contribuyente, va a parar a otros destinos. (Aplausos.)

El Sr. Villegas se lamenta de que se ha ya desviado el curso del debate de su objeto principal.
Debemos ir al grano; debemos saber qué significa nuestra proyectada unión.

Con calma, asociándonos desde luego, pidiendo dentro de los límites que debemos pedir convenciéndonos de que somos la fuerza, iremos a donde debemos ir.
Pidamos concretamente y con la necesaria cautela.

El Sr. Navarro: Este acto es solemnísimo y no debe haber aquí nada que lo perturbe. (Aplausos.)
De aquí deben salir acuerdos, y si el Gobierno no cumple con las peticiones, que son sagradas, nosotros las haremos cumplir por la fuerza, cerrando nuestras tiendas. (Grandes y estrepitosos aplausos.)

Se debe pagar equitativamente, pero no que sean siempre las clases mercantiles e industriales las que soporten las cargas del Estado. (Aplausos.)
El país se halla en situación triste.
Han de hacerse economías que no se hacen. Lejos de eso, hemos tenido una guerra de derrotas, y sin embargo, no hay más que asoncos y cruces y calvarios. (Estrepitosos aplausos.)

Otorguese un voto de confianza a la Junta sindical para que sin más discusión se dirija a los poderes públicos, y si éstos no satisfacen los deseos de los contribuyentes, entonces se acordará lo que debe hacerse. (Grandes aplausos.)
El presidente: ¿Se aprueba la proposición del Sr. Navarro?
Grandes voces: Sí, sí.

El presidente: Entonces se va a dar lectura de las bases de la Sociedad que ha de constituirse para defensa de los gremios.

La Unión Gremial
Inmediatamente se leen y aprueban las bases de «La Unión Gremial», que son las siguientes:
«Artículo 1.º Se compondrá esta Sociedad de contribuyentes de Madrid pertenecientes a la industria y el comercio, no pudiendo ser admitidos en ella otros individuos que los indicados.

Art. 2.º Los fines que se propone son: la organización de gremio a gremio de una sola entidad, a fin de defenderse por cuantos medios lícitos pueda en sus intereses morales y materiales, ya sean estos individuales o colectivos.

Art. 3.º Llevará y asumirá la representación y administración una Junta de nueve individuos de diferentes gremios, elegidos a principios del año económico por los asociados que tengan dicha representación sindical, y los diez exsindicados que hayan formado parte de la Junta en el año anterior.

Art. 4.º Siendo el carácter de esta Sociedad de índole puramente económica, no se podrá tratar en ningún caso otros asuntos que los relacionados con los intereses gremiales.

las cuentas de gastos por una Comisión de cinco individuos ajenos a ella.

Art. 11. Para atender a los gastos necesarios, todo gremio contribuirá por medio de sus sus síndicos con la cantidad anual y adelantada de una peseta por cada uno de los asociados.

Art. 12. Estas bases podrán ser modificadas o ampliadas siempre que la mitad más uno de los síndicos, representación genuina de los gremios, lo creyeren conveniente y no podrá ser disuelta esta Sociedad mientras veinte gremios así lo deseen.

Madrid 2º de Marzo de 1899.—La Comisión.

Acuerdos
Seguidamente el presidente, Sr. Bermejo, determina los acuerdos adoptados en el meeting.
Son éstos:
Pedir al Gobierno que se imponga un impuesto de 40 por 100 sobre las ganancias del Banco de España.

Que se imponga otro del 25 por 100 sobre la renta.
Y, por último, que se suprima el impuesto de guerra.
Esos acuerdos se aprueban por aclamación.

El presidente: Os recomiendo la unión y la decisión firme para hacer que prevalezcan nuestros deseos.
Se levanta la sesión.
El digno delegado del gobernador, señor Escribano, fué muy elogiado por su discreción y por su proceder correctísimo.

LAS DENUNCIAS
DE
"EL CAPITAN VERDADES,"

Escándalos de la Administración Militar
Antes de comenzar mi capítulo de cargos, que más han de afectar al organismo general del Cuerpo que a determinadas personalidades, pues que no he de hacer la ofensa a la colectividad de irle señalando uno a uno a los culpables, siendo ellos, como son, los más interesados en encontrarlos; antes de empezar, repito, plácese hacer constar que, si al citar algún caso, digno de especial mención mis informes fueran erróneos, pues no tengo la pretensión de ser infalible, por más que al indicarlo yo, será porque existan de las mil probabilidades, noventa y nueve en favor de la verdad, que no tendré inconveniente en rectificar con la sinceridad que me es peculiar, si pruebas o hechos, que me convengan a mí y a las personas que designe para examinarlas, me demostraran que incurri en la una probabilidad, que dejen en favor de las personas que me vea en la necesidad de señalar en mis artículos como indignas de pertenecer a la honorable institución.

Y tanto es así que, antes de entrar en materia, voy a relatar la verdad de un hecho que desde hace varios días me preocupa, porque nada existe que moleste tanto como dañar, en lo más sagrado que posee el hombre, su honra, sin causa justificada. Días antes de salir yo de Manila, se me llamó a declarar, por el coronel de Artillería señor Rosales, en unas «diligencias previas» que instruye en averiguación de lo que hubiese de verdad en la pérdida de una cartera conteniendo 80.000 pesos, propiedad del oficial primero de Administración Militar D. Arturo Dalías, pérdida que había tenido lugar al embarcar dicho señor Dalías por la vía extranjera para España.

Tales cosas se hablaron y murmuraron, que yo, como todo el mundo llegué a creer que eran un hecho, máxime tratándose de un oficial de Administración Militar que había desempeñado «destino», y, por esta razón, señalé al referido oficial en mi primer artículo como autor del antes mencionado «casus belli»; pero llegado a España el capitán de artillería señor Bonafés secretario de las diligencias previas, el señor Dalías, que se desvivía por probarme su inocencia, le telegrafió, preguntándole si las diligencias previas se habían o no elevado a sumaria, a lo que el señor Bonafés contestó lo que el público ya conoce, pues tuve mucho gusto en darle a conocer uno y otro telegrama.

Si el señor coronel Rosales no encontró motivos para elevar a sumaria aquellas diligencias previas, es lógico suponer con él, de cuya rectitud es imposible dudar, que el Sr. Dalías no es culpable del delito de que se le acusa; y yo, que ajusto siempre mi criterio al de los Tribunales que juzguen a las personas que la desgracia y mi afán de que se haga luz me obliga a señalar, no tengo inconveniente en ajustarlo, esta vez como siempre, al que en dicho asunto haya intervenido uno de los jefes más prestigiosos que tenemos en el Archipiélago filipino, el coronel de artillería Sr. Rosales.

En todos los casos semejantes se me encontrará dispuesto a hacer justicia, sin temor a críticas, puesto que éstas, antes de herirme, tendrán que recaer sobre las personas respetabilísimas que se nombran para esclarecer los hechos, ya que mi criterio, repito, ha de ir unido y sometido al suyo.

Ya lo dije en mi primer artículo: «Al fallo de los tribunales de honor sometí mi criterio, y hasta ahora, gracias a Dios, no he tenido motivos para arrepentirme.»
Sentados estos principios, casi indispensables, entro en materia, y voy a empezar por una cuestión que afecta tan directamente a la gestión del Gobierno actual, y

tal vez hasta el orden público, como es el pago a repatriados, sagrado deber, que si ya no se ha cumplido, es porque no se le ha exigido a la Administración Militar las responsabilidades que, sin duda alguna, le pertenecen, por ser la única causante de situación tan vergonzosa.

Seguramente que, al dictarse por el Gobierno la Real orden en cuyo artículo 2.º se dispone que a los repatriados se les abone como «liquidación» de sus ajustes un peso por cada mes de estancia en Cuba, tuvo en cuenta el señor ministro del ramo que los Cuerpos no tenían los ajustes al corriente a causa de no estar liquidados por la Administración Militar los extractos de reclamaciones, según informe que debió proceder del respectivo intendente militar.

Ignoro si el señor ministro pidió explicaciones de esta circunstancia injustificada, y si el intendente informó «a conciencia» sobre el particular; pero por sí no fue así, voy a hacerlo yo, empezando por hacer a dicho señor intendente la justicia de que no sabía el «por qué» de estos atrasos, sino los ha disculpado con la falta de personal, ó enormes trabajos «de más importancia», que pesaban sobre la intendencia.

Por lo que respecta a Cuba, justo es reconocer que el teniente coronel Sr. González, jefe representante de infantería en la subinspección de aquella Antilla, se tomó un interés digno de encomio en pro de los Cuerpos, disponiendo, de acuerdo con la intendencia militar, que los oficiales habilitados (entonces residían éstos en la Habana) fuesen diariamente a dicha intendencia, é hiciesen por sí las liquidaciones de los extractos de reclamaciones.

Así se pudo conseguir que los Cuerpos recibiesen «un año después» las liquidaciones hasta fin del económico de 1895-96; pero se dispuso que los habilitados pasasen a residir al punto donde se hallaban las respectivas representaciones de sus Cuerpos, y cesaron éstos de recibir tan necesarias liquidaciones, y, por consiguiente, quedaron imposibilitados para seguir los trabajos de los ajustes individuales. De aquí resulta que, casi en su totalidad, se encuentran los Cuerpos con los trabajos de los ajustes retrasados desde el ejercicio de 1896-97 hasta la evacuación de Cuba.

Hasta aquí, dirán los intendentes militares y jefes de la Administración que puedan ser responsables conscientes ó inconscientemente de todo lo que dire, nada tiene de particular todo esto, pues las circunstancias han obligado a los retrasos de las liquidaciones de extractos; pero lo «bueno», es decir, lo verdaderamente monstruoso, los hechos escandalosos que no habrá más remedio que poner en claro, si se quiere moralizar el Cuerpo, por lo que respecta a Cuba y que yo sé, será materia para mi artículo de mañana, pues ya me he extendido demasiado en preámbulos que considero necesarios para el buen orden de mi relación y efectos justos de la misma.

EL CAPITAN VERDADES.

Notas políticas
Los diputados electos por Canarias señores marqueses de Casa-Laiglesia y Villasegura, Llorente, García Guerra y Poggio, visitaron ayer al director de Comunicaciones para pedirle que pronto se resolviera el expediente relativo al servicio de vapores interinsulares, y que en el próximo presupuesto se hagan extensivas al personal de dicho ramo que sirve en aquellas islas las indemnizaciones de residencia que perciben otros funcionarios públicos.

El Sr. Hernández ofreció atender los deseos de los comisionados.

El ministro de la Gobernación y el director general de la Guardia civil, Sr. Dabán, siguen ocupándose del asunto relativo a la construcción de un cuartel para Guardia civil de caballería.

Está resuelto—según oímos decir anoche en un centro oficial—que las obras de dicho cuartel se saquen a concurso uno de estos días.

Aunque se hablaba de que el capitán general de Aragón, señor marqués de Aunmado, ocuparía la jefatura del cuartel militar de S. M., decía anoche el ministro de la Guerra que aún no tenía decidido nada sobre ese puesto, porque aún no lo había consultado con la reina.

La *Gaceta* publicará hoy el decreto del ministerio de Gracia y Justicia que ayer firmó la reina completando el anterior que amplió el número de vocales en la comisión de códigos.

Por el nuevo decreto se crean las comisiones que han de preparar la reforma de los apéndices del Código civil referentes a las legislaciones especial y foral que deban conservarse.

Las comisiones serán tantas como legislaciones especiales existen.
Cada una estará presidida por un vocal de la comisión de códigos y formarán parte de ellos un representante de cada diputación provincial de la región, otro de cada colegio de Abogados, otro del colegio Notarial y otro de la Academia de Jurisprudencia, donde exista.

En Navarra estarán representadas las suprimidas Merindades por individuos que designará la Diputación foral.
Negaban ayer los íntimos del duque de

Tetuán que vaya éste a encargarse de la cartera de Estado en cuanto regrese de la conferencia internacional sobre el desarme.

Parece que las candidaturas para senadores sufriran todavía alguna alteración en estos días.
En Toledo se anuncia la presentación de algún nuevo candidato.

En Canarias parece que dejará de figurar en la candidatura adicta el Sr. Sánchez Mira, sucediéndole el contralmirante don Emilio Terry.

En la Universidad central presenta también su candidatura el doctor Montalbo de León, que luchará con los Sres. San Martín marqués del Busto y Palou.

El Sr. Labra presenta su candidatura por varias Sociedades Económicas.
Y en Valencia, Zaragoza y otras provincias, se han entendido los conservadores y los liberales para que no haya lucha.

El gobernador civil ordenó anoche a los delegados de policía que persigan las casas de juego sin tregua ni descanso.

El presidente de la Asociación de Agricultores, señor marqués de Perales, dirigió ayer una carta al ministro de la Gobernación comunicándole que aquella sociedad ha designado a D. José Andrés Montalvo y D. Manuel Carvajal como candidatos para concejales por Madrid.

El Sr. Romero Robledo salió anoche para su posesión del Romeral, de donde regresará a mediados de Mayo.

La Junta sindical de los gremios de Madrid se reunirá hoy ó mañana, a fin de pedir audiencia al jefe del Gobierno y entregarle las conclusiones que ayer votaron los gremios.

Anoche se aseguraba, no sabemos con qué fundamento, que el Gobierno recibió un telegrama del General Ríos en el que éste daba cuenta de que había regresado a Manila la Comisión que había ido a conferenciar con Aguinaldo respecto a la libertad de los prisioneros españoles.

Se añadía que no había obtenido la Comisión ningún resultado práctico en lo que se refiere al proyecto loable que perseguía.

Sin duda estos rumores tenían su origen en noticias particulares recibidas ayer en Madrid, porque los ministros de la Guerra y de la Gobernación nada dijeron acerca del referido telegrama.

Las elecciones municipales
El Gobierno hace cuanto le es posible por llevar a cabo su propósito, relativo a la constitución de los nuevos Ayuntamientos.

A este efecto celebró ayer tarde el ministro de la Gobernación una conferencia telegráfica con el gobernador de Zaragoza, recibiendo informes de la disposición en que se encuentran los elementos políticos y los elementos productores de aquella capital, para secundar los propósitos del Gobierno en cuanto a la separación de la política sistemática de la Administración en las corporaciones municipales.

Los informes del Gobierno le permiten crear que en la capital aragonesa será imitado el movimiento que se iniciará en Cádiz, y lo mismo espera que ha de suceder en Barcelona, Jerez, Puerto de Santa María y otras localidades.

Para lograrlo así en estas y en todas aquellas donde pueda realizarse su propósito, no perdona ocasión ni medio.
Después de la conferencia con el gobernador de Zaragoza fué visitado el Sr. Dato por la comisión de productores de Cádiz, que le expuso sus propósitos sobre la próxima lucha de concejales. El ministro felicitó a los comisionados por sus propósitos; y les manifestó que nada tenía que añadir a lo expuesto por el Sr. Silveira, en cuanto a la decisión con que el Gobierno está dispuesto a conseguir que los elementos productores e industriales administrasen los intereses de los Municipios.

tuitos, ha venido constantemente aceptando dose que puedan ser renunciables. Y si en casos parciales ha sido esto aceptado, más lo ha de ser si ahora dimiten concejales para facilitar la formación de Ayuntamientos con nuevos elementos que representen las clases productoras y mercantiles.

Las dimisiones que con tal propósito se presenten—añadió el ministro—serán aceptadas antes de las elecciones.

La reforma de la ley municipal no se realizará por ahora.
El correspondiente proyecto no será sometido a la deliberación de las Cortes en el primer periodo parlamentario y su discusión será bastante detenida.

Entre otras razones, en esta se funda el Gobierno para considerar imposible la suspensión de las elecciones municipales.

El ministro de la Gobernación tiene en estudio un proyecto digno de elogio.
Y se propone llevarlo a la *Gaceta* en el próximo mes de Mayo, entre otras disposiciones generales que adoptará, si dispone de tiempo para completar su estudio.

Se trata de la supresión de las dietas que vienen cobrando los diputados provinciales que forman parte de las Comisiones permanentes.
Someterá el proyecto de decreto a la aprobación del Consejo de ministros.

La cuestión militar
Ayer tuvimos ocasión de hablar con el ilustre general Azcárraga, presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, acerca del estado en que se hallan los asuntos relativos a los Sres. Fernández Tejero y Zamora.

El señor general Azcárraga se concretó a manifestar que no se ha adoptado ya una resolución respecto a las referidas cuestiones porque éstas se hallan pendientes de los informes de los fiscales.

El Consejo Supremo, en sus reuniones de ayer y de anteayer, no se ha ocupado siquiera de esos asuntos.

En el cuartel del Conde Duque se reunieron ayer los capitanes de Caballería para examinar antecedentes respecto a la conducta de un oficial que sirvió en el ejército de Cuba.

Dicen de Cádiz que los tenientes de navío que reúnen antecedentes para formar tribunal de honor a un compañero que abandonó su puesto en Cavite, tiene la su maría del mismo por un hecho que realizó en Mindanao.

Bolsa

FONDOS PUBLICOS	Del 22	Del 24
4 0/0 PERPETUO INTERIOR		
Fin corriente.....	63 75	63 80
Idem fin próximo.....	63 00	63 00
Serie F de 25.000 pts. nomis.	63 75	63 80
» E. de 25.000 » » » »	63 80	63 80
» D. de 12.500 » » » »	63 80	63 80
» C. de 5.000 » » » »	64 50	65 00
» B. de 2.500 » » » »	65 15	65 30
» A. de 500 » » » »	65 15	65 30
» G y H. de 100 y 200.....	64 50	64 80
En diferentes series.....	64 55	64 80
4 0/0 PERPETUO EXTERIOR		
Serie E. de 24.000 pts. nomis.	70 10	70 05
» E. de 12.000 » » » »	70 15	70 10
» D. de 6.000 » » » »	00 00	00 00
» C. de 3.000 » » » »	0 00	7 10
» B. de 2.000 » » » »	70 21	70 10
» A. de 1.000 » » » »	70 25	00 00
» G y H. de 100 y 200.....	70 10	70 20
En diferentes series.....	70 20	70 05
Partidas de 50.000 pts. nomis.	00 00	00 00
Id. de 100.000.....	70 10	00 00
4 0/0 AMORTIZABLE		
Serie E. de 25.000 pts. nomis.	72 50	72 75
» D. de 12.500 » » » »	72 75	72 90
» C. de 5.000 » » » »	72 65	73 00
» B. de 2.500 » » » »	00 00	72 90
» A. de 500 » » » »	73 75	73 95
En diferentes series.....	00 00	73 15
Obligaciones del Tesoro (serie A).....	101 15	101 40
Idem id. (serie B).....	101 10	101 10
Idem de Aduanas interés 5 0/0 anual, núms. 1 al 1.690.000.	94 50	94 80
Idem hasta 10.000 pts. nomis.	94 50	94 75
Billetes de Cuba (1896).....	66 75	66 60
Idem hasta 1.000 pts. nomis.	66 70	66 75
Billetes de Cuba (1890).....	57 75	57 70
Idem hasta 10.000 pts. nomis.	57 80	57 70
Obligaciones Filipinas 6 0/0.....	00 00	79 75
Idem hasta 10.000 pts. nomis.	00 00	79 75
Cédulas hipotecarias al 4 0/0.....	030 00	104 00
Idem al 4 0/0.....	100 00	100 00
Acciones Banco de España.....	413 50	414 00
Com. Arrendat. de Tabacos.....	268 50	000 00
S. de elect. de Chamberi.....	00 00	000 00
CAMBIOS		
Londres, vista.....	80 05	00 00
París, » » » ».....	19 50	19 45

LOS CARTELES
Para el 25 de Abril de 1899.
PRINCESA.—A las 8 1/2.—La corte de Napoleón.
ZARZUELA.—A las 8 1/2.—Gigantes y cabezudos.—Los borrachos.—Gigantes y cabezudos.—Los borrachos.
APOLO.—A las 8 1/2.—Agua, azucarillos y aguardiente.—El fotógrafo ambulante (estreno).—El trabuco.—El señor Luis el tumbón ó despacho de huevos frescos.
LARA.—A las 8 1/2.—Las casas de cartón.—El chiquillo y De la China.—Meterser á redentor.—Segundo y tercer acto.

LA FAVORITA

Agua higiénica para teñir el cabello y la barba. La mejor inofensiva y tónica, sin nitrato de plata ni substancia nociva, según comprueba su análisis. Destinamos 1.000 pesetas al que demuestre que en nuestro preparado existe dicho metal. Evita las erupciones de la cuero cabelludo, contribuyendo a su crecimiento, no mancha la piel ni la ropa. Usase con la mano ó esponjita. Precio del frasco, 3,50 pesetas.

De venta en las principales perfumerías y peluquerías de Madrid y provincias. Por mayor en casa del autor, M. Macián, Caballero de Gracia, 30 y 32, entresuelo, Madrid.

EXPORTACIÓN A PROVINCIAS

TINTAS DE A. LEÓN

VIOLETA Esencia de tinta en pasta para escribir y sellar.—Útil por lo limpia y la rapidez con que se hace para cuantos escriben, é indispensable para cuantos viajan ó viven en el campo. Se conserva años sin alteración alguna, y con ella se hace tinta, al minuto, en la cantidad que se quiera, resultando de gran comodidad y extraordinaria economía.

Su elaboración es sencillísima. Paquete para dos litros, 60 céntimos. A cada paquete se acompaña una instrucción. Los pagos deben hacerse al pedirlos, en sellos de 15 céntimos ó libranza del Giro Mútuo.

NAIPES

DE LA FABRICA DE W. GUARRO

Baraja intrasparente, 75 céntimos. Media docena, 2'50 pesetas. En estos precios está incluido el franqueo y certificado.

ADMINISTRACION:

4, ARCO DE SANTA MARIA 4

CORREO DE MADRID

ADMINISTRADOR:
DON ANTONIO GINER

SECCION SECRETARIAL

Cinco años de constantes trabajos en defensa del secretariado. han sido premiados con la confianza y las simpatías de éste, proclamando el CORREO DE MADRID órgano central indispensable para la propaganda de la unión secretarial.

Correspondiendo á tan honrosas distinciones y perseverante en la misión que al nacer se impuso de ser auxiliar, jamás director de intereses y derechos ajenos, por entender que á la clase secretarial la sobra razón inteligencia y entusiasmo para conquistar por sí misma sus justísimas aspiraciones, entrega esta Sección á los más entusiastas del Cuerpo, mediante convenio aprobado y firmado por todos, constituyéndose un Consejo de redacción que es garantía del éxito en la campaña emprendida.

SECCION POLITICA Y DE NOTICIAS

Aparte de la Sección Secretarial, el CORREO DE MADRID llena cumplidamente su misión de diario político de noticias, conteniendo política lectura útil como otro cualquiera de su clase. Su información política, absolutamente independiente, y sus diversas secciones generales contienen cuanto de interés ocurra en la nación y en el extranjero.

Publica además novelas interesantes y recreativas, siempre morales, resultando así un diario popular de lectura amena, abundante y variada, suficiente á satisfacer todos los gustos, á la vez que el más barato de cuantos se publican en Madrid.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, una peseta al mes. Provincias, CUATRO pesetas trimestre
PAGO ADELANTADO

SUSCRIPCIÓN COMBINADA

AL «CORREO DE MADRID» Y A

LA ADMINISTRACIÓN PRÁCTICA

ENCICLOPEDIA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
premiada en las exposiciones de París y Chicago

Por un convenio concertado entre las empresas de estas dos publicaciones, en obsequio al cuerpo secretarial, podemos ofrecer á nuestros lectores la suscripción de este diario, en combinación con tan indispensable revista para cuantos desempeñan Secretarías de Ayuntamiento ó Juzgado, y en general para todos los empleados de la Administración pública.

Nada diremos de lo que ha sido, es y será el CORREO DE MADRID, pero sí recomendamos á nuestros lectores *La Administración Práctica*, como la mejor de las publicaciones de Administración municipal, no solo porque con la debida anticipación expone la forma de prestar en cada mes todos los servicios, sino también porque insertando, con los formularios y ejemplos prácticos, las disposiciones vigentes en cada materia, y resolviendo cuantas consultas de interés general se le dirijan, sin perjuicio de contestar por carta las urgentes, evita el inmenso gasto que supone la adquisición de obras y manuales administrativos y el peligro de aplicar erróneamente disposiciones que en aquéllas aparecen á veces como vigentes, aun cuando en realidad fueron ya derogadas por otras disposiciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año á estas dos publicaciones, el precio será 25 pesetas anuales. Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

IMPRESION EN LA FABRICA DEL «CORREO DE MADRID»

Impresionada en excelente papel de hilo é impresión todos los servicios Ayuntamientos y Juzgados en pedidos se despacha á correo seguido. Estas ventajas que á los suscriptores reporta la model

ción de esta casa son la economía en los reintegros y á facilidad y sencillez para llenar los impresos. Esta imprenta no tiene corresponsales para la venta en provincias. Se entiende directamente con el comprador, dejando en beneficio de éste el descuento que en otras épocas hacia á los mediadores.

CATÁLOGOS GRATIS

Los precios de nuestro catálogo son los corrientes de las empresas que con más economía surten de modelación impresa á los Municipios. Sin embargo, en su deseo de favorecer en todo á la clase secretarial, esta casa cede á los Sres. Secretarios la comisión del 20 por 100 en cuantos pedidos, grandes ó pequeños, le hagan, y del 25 por 100 á los Secretarios suscriptores al CORREO DE MADRID. Para mayor facilidad esta empresa sirve la modelación en cuenta abierta por trimestres á los que se hallen al corriente en el pago de los impresos servidos en el anterior, y á los suscriptores que tengan satisfecho el trimestre correspondiente.

No estando dentro de estas condiciones, los peticionarios deberán acompañar el importe á cada pedido, descontándose siempre la omisión del 20 ó 25 por 100.

OBRAS ADMINISTRATIVAS, TODAS VIGENTES

que facilita el «Correo de Madrid»

sus suscriptores, sin premio ni comisión alguna, francas de porte.

LA ADMINISTRACION LOCAL.—Memoria sobre los vicios y abuso existentes en los Municipios y proyectos y bases para corregirlos, con un proyecto de elevación á carrera de los Secretarios de Ayuntamiento bases para el establecimiento oficial de un Montepío, por D. Bartolomé de Vera, Secretario de Ayuntamiento. Obra que obtuvo el premio del Conde de Toreno, bajo el patronato de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Edición de lujo costeada por dicha Corporación, como regalo al autor, según las bases del concurso.—Precio, 2'50 pesetas.

MANUAL DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO, por D. Manuel Serrano y Perea, oficial 1.º del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.—Precio en rústica, 6 pesetas.

LA ADMINISTRACION table estado y remedios rica de las Venerandas Romera, exdiputado prov

EL CACIQUISMO, n Secretario de Ayuntamiento Manual del Timbre y Guía de Consumos (25 Guía de Aprendios (3.º Novísimo Frontario Guía de Quintas, ó de ciones de los buques de El Libro de los Ayuntamientos edición), 1,50.

Guía de Cédulas para Elecciones de todas clases, Edificios y solares, con Exp. Real decreto y Reglamento provisional de 24 de Febrero de 1894, para la administración, investigación y cobranza de los mismos, 1.

Arrechos reales y transmisión de bienes, con un extenso repertorio alfabético de todas las materias sujetas al impuesto, 2. Ley de Sufragio universal para la elección de diputados á Cortes, y Ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para su adopción, anotadas, 1.

Escellen de Concejales y Diputados provinciales, con arreglo á la ley de Sufragio universal vigente y reales decretos de 5 de Noviembre de 1890 y 24 de Marzo de 1891, con 35 formularios importantes y división por distritos para las provinciales, con las variaciones introducidas por las leyes de 2 de Julio de 1883 y 12 de Mayo de 1888; todo anotado extensamente, 1,50.

Guía de contabilidad de la riqueza rústica, urbana y pesquera, 1. Administración económica provincial é inspección de la Hacienda pública.—Contiene este tomo el art. 65 de la ley de presupuestos de 5 de Agosto de 1890; el Real decreto y Reglamento de 14 de Septiembre de 1890; el Real decreto y Reglamento provisional de la inspección, etc., de 14 Septiembre del referido año; así como todo extensamente, 1.

LO QUE CONTIENE EL

Anuario del Comercio

(BAILLY-BAILLIERE)

EL ANUARIO DEL COMERCIO

(BAILLY-BAILLIERE)

Madrid. Parte descriptiva. Señas de sus habitantes por orden alfabético de apellidos; por orden de profesiones, comercio, industria; lista general de señas de los habitantes de Madrid, clasificada por orden alfabético de calles y por números.

EL ANUARIO DEL COMERCIO

(BAILLY-BAILLIERE)

Todas las Provincias de España, con todos los partidos judiciales, Ayuntamientos, pueblos agregados, cada uno con la parte descriptiva, número de habitantes, clima, producción, edificios públicos, curiosidades, vías de comunicación, carreteras, ferrocarriles, ferías, etc., etc.; personal oficial, comercio, industria y profesiones por orden alfabético.

EL ANUARIO DEL COMERCIO

(BAILLY-BAILLIERE)

Cuba, Puerto-Rico, Filipinas, todas las Repúblicas Hispano-Americanas y Portugal, todo con la misma clase y abundancia de datos que para España.

EL ANUARIO DEL COMERCIO

(BAILLY-BAILLIERE)

Indice (papel verde) de las profesiones, industria y comercio comprendidas en el ANUARIO, redactado en español, francés, inglés, alemán y portugués.

EL ANUARIO DEL COMERCIO

(BAILLY-BAILLIERE)

Compuesto en tipo 6, 4, 3, 4 y 5 columnas, tamaño en 4.º, tiene unas 3.700 páginas; se encuaderna en 2, 3 y 4 tomos, y vale respectivamente 25, 26 y 27 pesetas, franco en toda España.

Parte oficial.—Monarquía española, Consejo de Ministros, Cuerpos Colegiados, Cuerpo Diplomático, Consejo de Estado, Tribunal de Cuentas, Ministerios de Fomento, Gobernación, Gracia y Justicia, Guerra, Hacienda y Marina, Gobierno civil.

EL ANUARIO DEL COMERCIO

(BAILLY-BAILLIERE)

Los Mapas de las 49 Provincias de España, que indican los Ayuntamientos, ferro-carriles, carreteras del Estado y provinciales, canales, altura de montañas, etc.

EL ANUARIO DEL COMERCIO

(BAILLY-BAILLIERE)

Los Aranceles de la Península, expresamente ordenados para la publicación.

EL ANUARIO DEL COMERCIO

(BAILLY-BAILLIERE)

Sección de anuncios en papel blanco y color, con dos índices por orden alfabético de apellidos de anunciantes y por orden de profesiones (pídase tarifa) y una Revista extranjera.

EL ANUARIO DEL COMERCIO

(BAILLY-BAILLIERE)

Indice Geográfico (papel amarillo) de todos los pueblos, por orden alfabético.

EL ANUARIO DEL COMERCIO

(BAILLY-BAILLIERE)

Guía completísima del impuesto especial sobre el alcohol. Manual del servicio de inspección é investigación de la Hacienda pública, que contiene el Real decreto y Reglamento de 31 Agosto de 1892, 1. **Legislación de Minas.**—Obra completísima con dos Apéndices, publicados el uno en 10 de Agosto de 1892 y otro en Septiembre de 1892, 3,50. **Contribución territorial, cartillas y amillaramientos,** con Apéndice de Septiembre de 1893 y ley de Presupuesto de 5 de Agosto de los próximos mes y año, 4.

Guía de Secretarios de Ayuntamiento, con muchos formularios de expedientes, etc., y un Apéndice de Marzo de 1893, 3,50. **Ley Provincial vigente.** (Ultima edición). Con un Apéndice de Marzo de 1893, 1.

Guía del uso de armas, caza y pesca, 0,75. **Manual de Procedimiento de las reclamaciones económico-administrativas del ministerio de Hacienda y del procedimiento administrativo para todas las oficinas centrales, provinciales y locales dependientes de Ministerio de la Gobernación,** 1.

Reglamento del Alguacil de consumos de 29 de Septiembre de 1885, con notas importantes. (Edición de Julio de 1889, 0,50. **Manual de emigraciones.** (Edición de Mayo de 1888), 0,75. **Ley del juicio por Jurados,** extensamente anotada. (Ediciones de Mayo y Julio de 1883). Su precio, 1.

Guía de la prestación personal para obras públicas y municipales (Edición de id. id.), 1,50. **Contratos administrativos de los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales.** (Edición de 1887), 1.

Manual de alijamiento y bagajes. (Idem de Junio de id.), 1,50. **Suministros al Ejército y Guardia civil.** (Idem id.), 1,50. **Reglamento del Registro mercantil y Bolsas de Comercio,** 0,75. **Legislación de Represión forzosa por causa de utilidad pública,** extensa y convenientemente anotada, con modelos y formularios para todos los actos y servicios referentes al ramo. (Ultima edición), 2,50.

Manual de repartos de la contribución territorial, con 2.700 tablas, cén timo por céntimo cada una, que empiezan con la de un céntimo de peseta por 100, y siguen las de 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 céntimos, y así sucesivamente hasta la de 25 pesetas y un céntimo; continuando después las de 27, 28, 29, 30, 31, etc., de enteros, hasta el 99 0/0; todo lo que facilita extraordinariamente la confección de dichos repartos y las múltiples operaciones de intereses. Contiene también formulario de repartimiento, llenadas todas sus casillas debidamente; y además, formularios de los estados que han de acompañarse al remitirse á la Administración de Contribuciones y Rentas, y extensas explicaciones sobre el modo de practicar esos trabajos y de usar las tablas, á las cuales va adjunta una clave que evita á la vez que la confusión las equivocaciones que sin ella podrían originarse. (Edición de 1883), 3.

Libro manual de pesas y medidas, antiguas y métricas decimales de Castilla y de las 49 provincias de España, útilísimo á todas las clases sociales, y muy especialmente á los Alcaldes y Secretarios municipales para la confección de amillaramientos, etc.; publicado en Diciembre de 1881, 2,50.

Guía teórica-práctica de Contabilidad municipal y partida doble, que contiene: Un libro diario de intervención con su correspondiente libro borrador; otro mayor ó de cuentas corrientes; otro de balances mensuales de comprobación y otro de Caja de Depositaria, basado en un presupuesto que se incluye con más de 100 notas aclaratorias de todos los artículos del mismo; cuenta de caudales y cuenta de contribuciones; un presupuesto adicional; balances, liquidaciones y otros estados de gastos é ingresos, nacido todo de la cuenta y razón de los libros antes citados, etc., etc. (Edición de 1879), 3,50.

Ley provisional de Administración y Contabilidad de la Hacienda de 26 de Mayo de 1870. (Edición de 1883), 0,50. **Legislación de Presupuestos y Contabilidad provincial y municipal.** 1,25. **Formulario de la Administración municipal.**—4 tomos en 4.º prolongado, con 1.700 formularios, cuya obra se publicó en el año de 1876, 23,50.

OBRAS LITERARIAS **El Ángel de mi familia.**—Comedia dramática en cuatro actos, verso, 2. **Celos y Quid pro quo.**—Comedia en un acto y en verso, 1. **El Crisol de centenares.**—Libros, álbums, folletos, periódicos, etc., 1. **Perlas literarias de...**—Or. lugo, 2. **Brillantes literarias.**—Máximas y sentencias morales, filosóficas y políticas, 2,50.

Adúltera y parricida.—Leyenda histórica contemporánea en verso 1,50. **A lastrar y... ¡adelante!**—Bosquejos políticos, económicos y sociales, 2.

La Administración del CORREO DE MADRID reúne estas obras á cuantos se las pidan. No siendo ninguna de ellas editada por esta casa, no puede hacer á los Secretarios los beneficios que deja en la modelación impresa. Los pedidos vendrán siempre acompañados de su importe.

Administración é imprenta, Arco de Santa María, 4, Madrid